

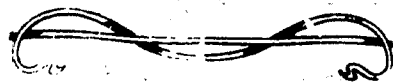
AYUNTAMIENTO DE CEUTA



Subscripcion



BOLETIN OFICIAL



Año X

Número 511

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 30 DE ABRIL DE 1936



SE PUBLICA LOS JUEVES

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

En todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don Antonio L. Sánchez Prados, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que aprobado por este Ilustre Ayuntamiento los padrones para el cobro en el corriente ejercicio de los arbitrios sobre anuncios, surtidores de gasolina y alcantarillado del campo exterior, quedan expuestos al público en el Negociado de Estadística de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de Oficinas y por término de quince días, a fin de que en dicho plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta veintitres de abril de mil novecientos treinta y seis.

Antonio L. Sánchez Prados.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

TERRITORIOS DE SOBERANIA ESPAÑOLA
EN MARRUECOS
SERVICIO DE MINAS

En los días del 8 al 16 de Mayo de 1936, darán principio las operaciones facultativas de demarcación del Registro Minero núm. 10, titulado «Tarajal» del término de Ceuta, propiedad de don Rafael Pérez Reina, lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Tetuán, 21 de abril de 1936.

El Ingeniero Jefe de Minas,
Joaquín Tamarit.

Insértese:

Ceuta, 24 de abril de 1936.

El Delegado Gubernativo,
José Ruiz Flores.

134

Comisión Gestora de Compras del Hospital Militar de Ceuta

ANUNCIO

Esta Comisión precisa adquirir para las atenciones de citado Establecimiento los artículos que a continuación se expresan.

ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD ADQUIRIR
Aceite de oliva	litros	300
Aceitas	kilos	150
Alcachofas	íd.	50
Arroz	íd.	100
Azúcar.	íd.	150
Bacalao.	íd.	50
Bizcochos.	íd.	15
Carbón mineral.	QQmº	200
Carbón vegetal	íd.	10
Cebada.	íd.	9
Ceregumil.	frascos	100
Carne limpia de vaca	kilos	700
Carne de ternera	íd.	100
Chocolate.	íd.	5
Chorizo	íd.	9
Fruta fresca variada	íd.	1.375
Fruta seca.	íd.	175
Galletas	íd.	50
Gallinas	Número	775
Garbanzos	kilos	100
Guisantes en conserva	íd.	150
Hueso de vaca	íd.	150
Huevos.	Número	14.000
Jabón común.	kilos	1.700
Jamón en bruto.	íd.	75
Judías blancas	íd.	100
Judías pintas.	íd.	50
Leche de vaca	litros	3.650
Leche condensada	botes	100
Lejía líquida.	litros	675
Lentejas	kilos	50
Leña.	QQmº	90
Merluza o pescadilla	kilos	500

Mostelle	botellas	80
Pasta para sopa	kilos	60
Pasteles	íd.	50
Patatas.	íd.	1.250
Repollo.	íd.	150
Tocino	íd.	75
Tomates en conserva.	kilos	250
Velas esperma	íd.	8
Vino blanco	litros	150
Zaina	QQmº	9

El acto para celebrar dichas compras tendrá lugar el día 11 del mes de mayo próximo a las diez horas en el Cuartel de Artillería de Bóveda.

Los ofertantes harán sus proposiciones por escrito en las que harán constar su sumisión a las normas de trabajo establecidas por los Comités Paritarios y demás obligaciones de carácter social que se encuentren vigentes como también la procedencia de los artículos que ofrezcan y presentarán los documentos que justifiquen su capacidad para hacer suministros al Ejército, según el Reglamento de contribución industrial así como también los que acrediten su personalidad.

Los artículos que han de ser objeto de análisis, como *aceite de oliva, azúcar, leches, tocino y vino blanco*, y los de prueba *arroz, garbanzos, jabón, judías y lentejas*, se presentarán con ocho días de anticipación en la Administración del referido Hospital, en número de tres muestras de 500 gramos para las que sean de análisis y dos de igual peso para los de prueba.

Los pliegos de condiciones técnicos-legales a que han de ajustarse para la celebración y cumplimiento de estas compras están de manifiesto en las oficinas de la Administración, citada, donde podrán consultarse; debiendo tener presente los señores ofertantes que los artículos anunciados los son; a reserva de las modificaciones que pueda hacer el Ministerio de la Guerra, antes del día anunciado para su compra.

Ceuta 21 de abril de 1936.

El Capitán Secretario,
legible-rubricado.

V.º B.º

El Tte. Coronel Presidente,

Moltó.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.